

PREMIOS AURA

Haciendo visible el valor del aire limpio.

La Plataforma Tecnológica de la Fotocatálisis, entidad sin ánimo de lucro que promueve la excelencia en calidad del aire para una vida más saludable, con el apoyo de la Agencia Estatal de Investigación (MCIU), y de la Asociación Ibérica de la Fotocatálisis, en el marco de la celebración del 15º aniversario de su fundación, convoca la primera edición de los Premios Aura, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA. Candidatos.

Pueden presentarse personas físicas o jurídicas, o equipos de personas físicas o jurídicas, de cualquier nacionalidad y cualquiera que sea el país y el ámbito, público o privado, en el que desarrolle su actividad. La presentación puede ser en nombre propio, o bien proponiendo a otra persona física o jurídica como candidato/a.

SEGUNDA. Temática.

Las propuestas que se presenten estarán necesariamente relacionadas con actuaciones destinadas a mejorar la calidad y condiciones de salubridad del aire respirable en espacios exteriores o interiores de ciudades, infraestructuras de cualquier índole o zonas rurales. Se valorará

especialmente el uso de tecnologías fotocatalíticas en dichas actuaciones, pero ello no es condición excluyente.

TERCERA. Categorías.

Los Premios Aura tendrán las siguientes **categorías abiertas** a la participación de cualquier empresa o entidad, persona física o jurídica, pública o privada.

Son las siguientes:

Actuación de administración pública en ámbito de aire exterior. Actuación de empresa privada en ámbito de aire exterior.

Actuación de administración pública en ámbito de aire interior.

Actuación de empresa privada en ámbito de aire interior.

Investigación o proyecto para la mejora de la calidad del aire (espacio exterior o interior).

Además de estas categorías abiertas, la Asociación Ibérica de la Fotocatálisis, en el marco de la celebración de su decimoquinto aniversario, podrá reconocer en **categorías de libre designación** a las personas o entidades que hayan contribuido de manera notable desde 2011 al desarrollo, difusión y aplicación de las tecnologías fotocatalíticas en el ámbito científico, industrial o institucional.

CUARTA. Composición del jurado.

El Jurado ha sido nombrado por la Asociación Ibérica de la Fotocatálisis. Forman parte de él:

D. David Almazán Cruzado, presidente de la Plataforma Tecnológica de Fotocatálisis.

D^a Desirée Di Nitto, secretaria de la Plataforma Tecnológica de Fotocatálisis

D. Antonio Villanueva, vicepresidente científico-técnico de AIF/PTF D^a

Rocío Cervantes, vocal de la Junta Directiva de AIF/PTF

D. Alberto Goytre Crespo, director de comunicación de AIF / PTF.

QUINTA. Documentación a aportar para la presentación de candidaturas abiertas.

Las personas físicas o jurídicas que deseen postularse a los Premios Aura deberán adjuntar, junto al formulario de inscripción, la siguiente documentación:

1. Datos generales de la candidatura:

Datos identificativos del autor/a o entidad. Declaración de aceptación de las bases del premio.

Título del proyecto, actuación, producto o investigación presentada. Resumen descriptivo de la candidatura.

2. Documentación obligatoria:

Documento de identidad del autor/a o representante legal. Curriculum vitae del autor/a o equipo.

Memoria técnica del trabajo, actuación o investigación presentada.

3. Documentación adicional acreditativa de la relevancia de la candidatura (opcional pero valorable):

Podrá aportarse, entre otra, la siguiente información justificativa:

Certificaciones de organismos oficiales o entidades acreditadoras.

Artículos científicos o técnicos y ponencias en congresos.

Certificados de apoyo a la candidatura emitidos por entidades públicas o privadas.

Certificados digitales asociados al proyecto.

Organización o participación en jornadas técnicas relacionadas.

Publicaciones en revistas especializadas.

Apariciones en programas de televisión o radio. Artículos en prensa generalista.

Evidencias de aplicaciones prácticas o implementación real del proyecto.

La relación detallada de la documentación recomendada puede consultarse en el documento de referencia disponible para los candidatos.

SEXTA. Forma de presentación de candidaturas a las categorías abiertas.

Las candidaturas deberán formalizarse a través del formulario web de inscripción disponible en la página oficial de los Premios Aura <https://www.fotocatalisis.org/premios-aura/>

Una vez cumplimentado el formulario, la documentación requerida en la cláusula quinta deberá remitirse por correo electrónico a premiosaura@ptfotocatalisis.es indicando en el asunto “Candidatura Premios Aura 2026” y la categoría correspondiente.

La documentación puede enviarse mediante archivos adjuntos o a través de un enlace de descarga (Google Drive, WeTransfer, Dropbox o similar) en caso de superar el tamaño permitido.

Nuestro equipo revisará la candidatura y te enviará confirmación de recepción.

SÉPTIMA. Plazo de presentación.

Las candidaturas para las categorías abiertas podrán presentarse entre el 1 de abril y el 20 de junio de 2026.

OCTAVA. Anuncio de ganadores y gala de premios.

El jurado dará a conocer la relación de premiados mediante nota de prensa antes del 15 de agosto. Los premios se entregarán en una gala que se celebrará en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en Madrid, el día 30 de septiembre de 2026, en horario de tarde. Entregará los premios el meteorólogo, experto en cambio climático y divulgador científico Mario Picazo.

NOVENA. Dotación.

Los Premios Aura no conllevan dotación económica. Las personas o entidades galardonadas recibirán un trofeo conmemorativo exclusivo, especialmente diseñado para esta edición.

DÉCIMA. Aceptación de las bases.

La presentación a este Premio supone la aceptación íntegra de sus bases, decisión del jurado, y la autorización a la Asociación Ibérica de la Fotocatálisis para la difusión de las imágenes e informaciones relacionadas con las candidaturas y los premiados.

UNDÉCIMA. Tratamiento de datos personales.

Los datos personales facilitados serán tratados por la Asociación Ibérica de la Fotocatálisis con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.